

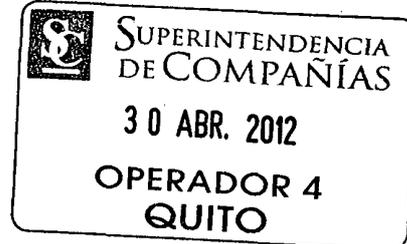
Gina Jaramillo Vélez

CPA Registro Nacional 21153

HOTELTURIS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

INFORME DEL COMISARIO



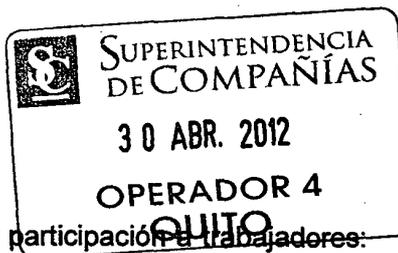
A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA HOTELTURIS S.A.:

1. Disposición de la Ley de Compañías: En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA HOTELTURIS S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.
2. Información: He obtenido de parte de los administradores, información sobre las operaciones y registros que consideré necesario; dicha revisión soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, he revisado el balance general de la EMPRESA HOTELTURIS S.A. al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
3. Revisión: La revisión fue efectuada de acuerdo con (NEC) Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad (Resolución SC 90-1-5-3-009) que se aplicaron en la elaboración de los Balances, mismos que delimitan e identifican las operaciones de la Empresa. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.
4. Los estados financieros antes mencionados presentan (NEC 1) razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA HOTELTURIS S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo (NEC 3) por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.
5. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé, con relación a que los administradores hayan dado cumplimiento a:
 - a. Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 - b. Se ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
 - c. Los libros de Actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con lo que dispone la Ley.

Gina Jaramillo Vélez

CPA Registro Nacional 21153

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA HOTELTURIS S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.
7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2011, de la cual pude observar que el Control Interno está perfectamente estructurado. Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.
8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.
9. Registros legales y contables: HOTELTURIS S.A. es una empresa legalmente constituida en nuestro país. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el proceso de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina:
 - a. la Superintendencia de Compañías,
 - b. el Servicio de Rentas Internas,
 - c. el Código de trabajo,
 - d. la Ley de Seguridad Social.
 - e. Entre otros.
10. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, por lo cual no se ha establecido diferencias significativas que deban ser reveladas.
11. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2011, es:
 - a. Activos Corrientes: \$ 355.027.18
 - b. Activos Fijos: \$ 1'554.220.06, de los cuales se han depreciado \$ 914.417.37.
 - c. Otros Activos: \$ 137.439.83
 - d. Pasivo a corto plazo: \$ 314.238.82
 - e. Pasivo a largo plazo: \$ 373.279.50
 - f. Patrimonio: \$ 210.458.67
 - g. Ingresos: \$ 1'386.575.25
 - h. Costos: \$ 842.768.84
 - i. Gastos: \$ 512.569.20
 - j. Utilidad del ejercicio antes de impuestos y participación a trabajadores: \$ 31.237.21



Gina Jaramillo Vélez

CPA Registro Nacional 21153

12. En base a la revisión efectuada, se observa que **HOTELTURIS S.A.** mantiene adecuados controles sobre su cartera, lo cual les permite determinar las provisiones necesarias para cubrir las expectativas.
13. Las Provisiones: Las Provisiones y Reservas (NEC 9), se han efectuado según lo estipula la Ley, manteniendo los porcentajes por ella fijada.
14. La Propiedad, Planta y Equipo (NEC 12 y 13) y su Depreciación: Su registro contable, así como su depreciación, se ha efectuado manteniendo lo que determina la Ley del Régimen Tributario Interno.
15. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Con base en lo antes expuesto, me permito entregar el presente informe, no sin antes agradecer la colaboración que me brindaron respecto de la información que solicité.

Quito, 26 de abril de 2012.

Gina J.

130416436-9

CPA Gina Jaramillo Vélez
Comisario
Registro 21153

